DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 5 de diciembre de 1820.

San Sabas Abad.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de nuestra Señora de la Merced: se reserva á las cinco.

Luna nueva á las 4 hs. y 49 ms. de la tarde.

Sale el Sol á las 7 h. 22 m. y se pone á las 4 h. 38 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3 11 noche.	7 grad. 3	28 p. 3 l. 2	O. sereno.
4 7 mañana.	7 5	28 3 8	N. O. nubes.
id. 2 tarde.	9 5	28 3 9	N. E. semicubierto.

ESPAÑA.

Madrid 19 de noviembre.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Circular espedida por el tribunal especial de Guerra y Marina á los capitanes generales de provincia.

» El Sr. secretario de Estado é interino del Despacho de la Guerra con fecha de 24 del actual me ha comunicado la Real orden siguiente: Conformándose el Rey con el parecer del tribunal especial de Guerra y Marina, acerca de la causa de purificacion formada al coronel D. Francisco de Quesada y Silva, conde del Donadio, sobre su conducta mientras permaneció en la provincia de Jaen, ocupada por los enemigos, ha resuelto que este gefe sea absuelto de todo cargo, sin que la formacion de la espresada causa le sirva de nota; que se le reponga en su empleo, grado y sueldo que disfrutaba, abonándole los que le hayan correspondido durante ella; y por último que se publique su inocencia segun previenen las ordenanzas generales. Publicada en el tribunal la anterior Real resolucion, ha acordado la comunique á V. como lo egecuto, para que se sirva disponer que se publique la inocencia de dicho oficial en la orden general del ejército de la provincia de su mando, con arreglo al artículo 23, titulo 6.°, tratado 8.° de las Reales ordenanzas, y darme aviso del recibo de esta." Madrid 30 de octubre de 1820.

Idem 23.

Circular del ministerio de Hacienda.

Con esta fecha dirijo al tesorero general de la Nacion la Real orden siguiente:

» El Rey ha tenido á bien aprobar la disposicion adoptada por el Intendente del ejército de Castilla la Vieja para facilitar el despacho de los negocios de su secretaría, y reducida á mandar que pasase á auxiliar los trabajos de ella D. Nicolas Ruiz Santayana, oficial cesante de Provisiones, disfrutando de su sueldo íntegro en lugar de las dos terceras partes que percibia. Pero deseando S. M. que los cesantes ocupados en comisiones ú otro género de servicio activo, y que se hallen cobrando todo su haber, no dejen de ser considerados como tales en las propuestas de las plazas que deban proveerse en ellos, por reputárseles como empleados efectivos equivocadamente; se ha servido resolver por punto general que todos los gefes tengan presente á esta clase de cesantes en las propuestas referidas, y eviten asi á estos como al erario público el perjuicio que resultaria de no proporcionarles colocacion efectiva, en que se economicen sus respectivos sueldos."

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Madrid 5 de noviembre de 1820.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Uno de los asaltos comunes á la futilidad humana me privó por dias enteros de la agradable instruccion é invectivas de nuestros periodistas. Cuando en aquellos momentos de interrupcion pude por si ilustrarme en las materias que contenian, hallé en los periódicos de 8, 10 y 11 del pasado una, no menos litigada y benéfica, cuanto que de ella emanaba el decoro debido á las cenizas de nuestros antepasados.

Esta ruidosa contienda suscitada entre el ciudadano *Quisquiz y abogado de los difuntos*, movió mi curiosidad en una de aquellas tardes en que ni la influencia maléfica de la estacion, ni la misma tiránica de mis enfermedades, podrian oponer obstáculo alguno á mis deseos.

En efecto: encaminando mis pasos hácia el nuevo cementerio situado junto al Lazareto y combinando en él la divergencia de opiniones sobre la orden espresa del Excmo. Ayuntamiento de esta capital de 7 del último, con respecto *á la exhumacion de los cadáveres enterrados en el cementerio titulado de Gracia*, sucedió á mis cálculos un soporífico letargo que dejándome en profundo silencio, admiré en él cosas misteriosas cortas á mis alcances.

Vi: :: que introduciéndose por aquella mansion de las tinieblas un especulador de antaño forjaba planos, tiraba líneas y cohonestaba ideas enteramente opuestas á sus hechos. Su estatura era alta, gruesa y bastante lleno de cara, *V*Estido de negro con levita, sombrero *R*edondo con *G*aza enlutada, *E*mpuñando un baston. Mas; ha! cual fué el terror pánico que debilitó mis huesos, cuando al aproximarse al depósito lúgubre de aquellos vivientes de la inmortalidad, vi, no sin milagro estupendo levantarse la fria loza de un túmulo y á un espectro que circuido de los horrores de la guadaña en voz imponente y horrisona le dijo: «Mortal: detente ¿Adonde encaminas esas sacrílegas plantas? ¿Quieres aun impunemente profanar nuestras cenizas? ¿Tratas sacar lucro de los huesos de tus ascendientes? ¿Ignoras, ó dudas que lloremos tu ingratitud, que clamemos contra tu perfidia y que nuestra humeante san-

gre suba al sólio de la Divinidad? ¡Monstruo: alejate del sagrado que violas con tus impurezas ¿Pretendes obcecado irritar mas y mas la diestra del Omnipotente? ¿No te fiscaliza tu conciencia? ¿no pueden en ella los remordimientos de su acusacion? ¿no te sonrojan las invectivas de tus con-mundanos, principalmente las de la *Miscelanea* núm. 60? ¿cómo te atreves, *servil*, á ollar los principios de Religion y sociabilidad? ¿Como te arrestas á denominarte con el inapreciable título de *abogado de los difuntos*, interin eres el destructor de nuestras pacíficas osamientas? tus intrigas, tus lágrimas de cocodrillo, los testamentos subrepticios, las limosnas usurpadas, las caridades maliciosas, la supercheria, el fraude:::: ¿las obras indignas del catolicismo, de la moralidad corrompida en tí:::: podrian aun lavarse con el torrente de tu sangre?:: Retírate, cruel: aléjate del Santuario del silencio y la verdad. Huye, si no quieres se fulmine contra tí la fatal sentencia de tu condenacion. Aléjate que la indignacion suprema del Hacedor y la rabia de mis comitentes difuntos estan para descargar sobre tu erguida cabeza. Arrepiéntete: llora tus delitos: satisfaz nuestras penas y no oses jamas perturbar nuestro reposo y el de los desgraciados terrenos. Si pertinaz resistes al aviso del Cielo, sábete, que él, el infierno y mundo desplomarán sobre tí las colosales techumbres de su furor y tu castigo:::: *Huye monstruo, destructor.*"

Tales palabras proferidas con mas que voz de trueno me restituyeron al seno de los sentidos, á mi casa y á dar á V. Sr. editor este puntual aviso, á fin de que conteniéndose en los límites de su esfera tan miserable mortal, no ose mas traspasar los de su obligacion y demas que la caridad y justicia le imponen. = P. E. A.

Al Excmo. Sr. marques de Casa-Cagigal, teniente general de los egércitos nacionales &c. Barcelona 2 de diciembre de 1820.

Muy señor mio y de mi mayor respeto: Al ver anunciado en el diario que podiamos los suscriptores acudir á recoger la obra del Dr. Lassis, que V. E. ha traducido, mandé por ella inmediatamente. Y asi como al mismo dia de haber publicado V. E. el prospecto para la suscripcion me tomé la libertad de dirigirle algunas reflexiones, asi espero que no llevará V. E. á mal el que haga ahora otro tanto, comunicándole las que me han ocurrido leyendo el prólogo con que V. E. la ha adornado. En mi primera carta intenté probar que la obra del Dr. Lassis distaba mucho de tener el mérito que muchos le atribuian, asi por repetir únicamente una opinion añeja, refutada por varios famosos médicos, como tambien por ser contraria á los verdaderos principios de la higiene y por consiguiente perjudicial á la conservacion de la salud de los pueblos. En esta segunda me propongo combatir las razones que V. E. alega en su prólogo, contrarias á los principios recibidos por los profesores de primer orden, que se dedican con tanto esmero en ilustrar la doctrina de las enfermedades tifoideas, epidémicas y contagiosas, asunto el mas interesante, al paso que el mas arduo y escabroso de la medicina práctica.

« Los médicos, dice V. E., tienen dos clases de jueces en el mundo; unos que capaces de juzgar por sí mismos, examinan, comparan y deciden sin preocupacion por los resultados, y otros que los oyen cómo orá-

culos, y estos son todas las gentes labradoras, artesanas y muchísimas mas de las que se cree entre las pelucas, los bonetes, las capillas, las levitas, las bandas, las cruces, las mucetas, las borlas y los bordados, y hasta el bello sexo que casi todo adora á Esculapio en sus decisiones sanitarias.

Yo añado que estas dos clases de jueces no solo juzgan y condenan, ó absuelven á los médicos, si que tambien á los magistrados, á los gobernadores, á los prelados y á todo hombre publico, sin que puedan escaparse de tal censura ni los mismos generales, por mas que esten al frente de un egército el mas formidable. La decision de los primeros es tan respetable y temible cuanto es despreciable é insignificante la de los segundos, siendo muchas veces peores los aplausos de estos, que la reserva de aquellos. «*Y aunque felizmente haya pocas ciencias que se crean vinculadas á una clase determinada de la sociedad*, sin embargo en las que son prácticas solo podrá tener voto decisivo el que á los conocimientos teóricos muy vastos y dilatados reuna la frecuente y repetida aplicacion de ellos, esto es, que sea un práctico consumado.

«El observador imparcial halla en las naciones civilizadas que no solo no han adelantado un paso en las causas, método curativo, y consecuencias de las enfermedades llamadas tifus, epidémicas ó peste, sino que en todas ellas son rarísimos los médicos que han tratado de examinar sus causas, la certeza ó probabilidad del contagio, y al contrario le aseguran de tal modo que la sola voz *peste* aterra de una manera incomprehensible á mas de ciento sesenta millones de vivientes que cuenta la Europa. Que decision es esta, señor marques? La ha pesado V. E. bien antes de proferirla? No se ha propuesto V. E. de *abstenerse de reflexiones que pudieran degenerar en críticas á lo menos indirectas de los médicos, y de la medicina cual se hallan en Europa*? Y que crítica mas amarga, por no decir otra cosa, que presentar á tantos sabios profesores del arte de curar, hiriéndolos en lo mas vivo, por *no haber adelantado ni un paso*, y por aterrar á los pueblos en vez de animarles y consolarles? Quien sino los médicos amantes de los progresos de su arte, y animados de la mas noble filantropia ha destruido las inveteradas preocupaciones que sojuzgaban á los pueblos al oir la sola voz de peste ó de contagio? Quien ha promulgado que el contagio no vuela por el aire, que es fácil aislarle y contenerle como un rebaño de carneros en un parque? Quien ha dictado leyes muy fáciles de observar para poder vivir sin riesgo, y aun socorrer á millares de contagiados? y no se ha probado que no debia inspirarnos el contagio mas recelo, reinando en las islas de Mallorca, distante treinta y ocho leguas de nosotros, que si egerciese su furor en las costas de Africa, ó en otras regiones mas lejanas? No es público y notorio que se inculca á la juventud estudiosa el que se presenten impertérritos al enemigo que siembra por todas partes la desolacion y la muerte, unicamente en las manos del que todo lo puede y bien pertrechados con los conocimientos sólidos que han adquirido y con el conjunto de las virtudes propias de su estado, cuya reunion forma el verdadero valor? Y es esto alarmar á los pueblos? Esto se llama aterrar de un modo incomprensible á todos los habitantes de la Europa?

Los inmensos trabajos de los mas famosos médicos de Europa, y de América en estos veinte ultimos años habrán sido precarios, inútiles é

infructuosos, pues que *ni tan solo un paso han adelantado* en la materia que ha sido el objeto de sus profundas meditaciones. Tantos escritos, que seguramente no podria contar el guarismo, de nada sirven y no nos han acarreado la mas minima ventaja. En las Antillas y demas provincias de América desde que la fiebre amarilla ha egercido su furor, en el continente, y singularmente en nuestra España, donde ha retoñado esa cruel enfermedad tantas veces desde principios del siglo actual, los sabios profesores se hallarian tan atrasados como en las épocas anteriores *por no haber adelantado tan siquiera un paso* en el conocimiento del contagio, y de sus funestas consecuencias. Las provincias meridionales de la Europa, las regiones septentrionales que han sido el teatro de la guerra la mas devastadora por muchos años, y en las que se han fraguado aquellas partes belicas, segun la espresion de Hufelaud, ¿no podrán presentar tan siquiera una sola obra capaz *de hacer adelantar un solo paso* en el conocimiento de las causas, curso y terminacion de las enfermedades tifoideas? La sola monografia del tifus contagioso del baron de Hildebrand famoso catedratico de Clínica de Viena es un monumento que respetará la posteridad la mas remota, y habiendo eclipsado á otras muchas dignas de todo elogio, merece citarse en prueba de lo mucho que ha adelantado la ciencia en el conocimiento del tifus contagioso. *(Se continuará.*

AVISOS AL PÚBLICO.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres de la nacional casa de caridad se ofreció al público con papel de 27 de noviembre, ejecutado con la debida formalidad hoy dia de la fecha en el salon de la nacional casa Lonja, han sido premiados los números y sugetos siguientes.

Lotes.	*Números.*	*Sugetos premiados.*	*Premios.*
1.	588	El Santíssim Sagrament que robaren en Castellter-sol p. y v. Joan Poch.	1000tt
2.	5708	Francisca Fargas p. y v. Josepa Guell Viuda. . .	75tt
3.	11546	Ntra. Sra. del Roser y Ntra. Sra. de Misericordia p. y v. Teresa Ferran.	idem
4.	7365	La Sma. Trinitat y María Sma. de la Font de la Salut, San Joaquim y Santa Ana p. y v. J. V. con seña.	idem
5.	12842	Con la de mil libras E. C. D. con otras.	idem
6.	12458	San Francisco Xavier quem donia la sort sim conve p. y v. T. N. y P. con rubrica.	idem
7.	10319	Ntra. Sra. de la Concepció si trayem será millor p. y v. Mariana Pons.	idem
8.	11616	San Llorens de la Tapinería p. y v. Joan Vila.	150tt

Esta Rifa ha producido 13144 cédulas.

Los interesados acudirán mañana á recoger sus respectivos premios á casa del Tesorero D. Josef Martí y Serra de diez á doce de la mañana.

Mañana se abrirá nueva Rifa que se cerrará el domingo próximo 10 del corriente en 8 suertes á saber:

Primera de. . . . . 1000tt.
Seis de. . . . . 75tt cada una.
Ultima de. . . . . 150tt.

Barcelona 4 de diciembre de 1820.

El patron Gabriel Flexas, mallorquin, jabeque Virgen del Carmen de 46 toneladas, parte el 9 para Cartagena y admite carga y pasageros.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Cádiz y Mahon en 51 dias, el patron Francisco Millet, catalan, laud Angel de la Guarda, de 30 toneladas, con cacao, añil, canela y bainilla á varios. = De Castellon en 9 dias, el patron Joaquin Mateo, valenciano, laud Virgen del Rosario, de 20 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Muros en 46 dias, el capitan Andres Pedro Bazarra, español, quechemarin San Nicolas, de 20 toneladas, con sardina á varios.

Aniversario que á expensas de los socios residentes de la academia nacional de medicina práctica de esta ciudad se celebrará en la iglesia de Santa Teresa de religiosas Carmelitas descalzas mañana á las 10 en sufragio del alma de su difunto compañero el Dr. en medicina por la universidad de Cervera D. Vicente Grasset, primer médico consultor que fué de la junta municipal de sanidad de esta capital, honorario de la Real familia de S. M., titular del monasterio de Poblet &c. &c., en testimonio de gratitud por los rasgos de generosidad prodigados á dicho cuerpo científico, en el que se distinguió no menos por su literatura médica, que por sus virtudes patrióticas dignas de la memoria de todos los buenos.

Cuaderno. Comedia, los Amantes desgraciados, ó el conde de Comminge, escrita en frances por Mr. D'arnaud, y traducida al castellano por D. Manuel Bellosartes, tercera parte, continuacion á la que se publicó á primeros de octubre pasado que contiene el fin de la historia del dicho conde con su idolatrada Adelaida. Véndese en la libreria de Ignacio Estivill, calle de la Boria, á dos rs. vn.

Avisos. Por último se repite el aviso de que cualquiera que tenga créditos contra el difunto Lázaro Gagliero, fabricante licorista de esta ciudad que dentro el preciso término de dos meses acuda en el almacen de espejos y cristales de Mascaró en la calle de Gignás, adonde los albaceas testamentarios satisfarán cualquier deuda legítima que se presente, con la prevencion de que pasado dicho tiempo serán de cuenta de los interesados los perjuicios que se les puedan seguir conforme está mandado en el espediente de la testamentaria. Al mismo tiempo en el indicado almacen se desea saber si existe en esta ciudad ó se sabe el paradero de D. Juan Bautista Galivardo, de la villa de Chavarri en el genovesado, ó alguno de sus parientes para comunicarle un asunto que le interesa.

En la calle del Hospital, casa núm. 10, en donde venden pan, frente de San Agustin, hay un hombre que ofrece curar de quebradura, aunque sean quebrados de muchos años; en la inteligencia que no quiere nada del doliente hasta verificada la cura, si solo que pague los medicamentos que no pasará de dos duros su importe.

El sugeto que teniendo los diarios constitucionales de los 4 últimos dias de octubre, quiera deshacerse de ellos, los llevará á casa de Pignateli, calle den Ripoll, en donde á mas de satisfacerle su valor se le darán las gracias.

Si alguna persona de aquellas que se complacen cuando pueden hacer un bien á sus semejantes, quisiese prestar una cantidad de dinero en metálico á un honrado padre de familia vecino de esta capital y poseedor libre de algunas fincas dentro y fuera de ella, se le agradecerá tenga la bondad de dejar nota de su nombre, apellido y habitacion, al maestro zapatero Ramis

que vive frente la capilla de San Cristóbal del Regomí, para poder confa-rirse el interesado á tratar de los pactos y condiciones conducentes al objeto, en la inteligencia de que segun sea el prémio, se tomarian hasta la cantidad de seis mil duros, protestando que no se desea el dinero para negocios, y sí para acudir á ciertas obligaciones.

Un sugeto que vive en la Fontana de Oro desea una habitacion que tenga una sala, dos cuartos para dormir y una cocina, que sea segundo ó tercer piso, y no importa que no sea al centro de la ciudad.

En la calle del Marques de Barbará, en la tienda número 50, hay una casa de posadas donde darán de comer y dormir á precio cómodo.

Ventas. Se vende un censo con señoría directa radicado sobre una casa y tierras de regadío de pension anual 28℔, que se dará por un precio muy equitativo, y tambien se venderá con Vales Reales ó géneros: tambien se venderá á carta de gracia una tienda con sus entresuelos acreditada para un tabernero en el mejor parage de esta ciudad, dandole facultad para habitarla: tambien se vende á carta de gracia un huerto con su noria y casa subarrendándole al mismo dueño. El que quiera doce Vales Reales dé 150 pesos sobre una hipoteca que esten corrientes los papeles: darán razon de todo en el segundo piso del lado de la Misericordia, num. 31, segundo piso.

La persona que quiera comprar una torre bien cómoda, sita en el pueblo de Sans, que contiene de ancho 73 palmos y de largo 174, confiérase con su dueño en la casa nacional de Caridad de esta ciudad.

En la calle de Mercaders, casa núm. 2, en la tienda inmediata al farol delante del carpintero de casa Padellás, se venden polvos de gusanos de seda para los ruiseñores á precio cómodo: en la dicha tienda se vende el celebrado elixir del Dr. Stouthon, singular remedio para las tercianas y cuartanas, á mas de los inumerables males que cura perfectamente mata las lombrices, limpia el estómago de humores crasos que causan indigestiones, hace circular la sangre con mas vigor, purga sin causar dolor al estómago, y se esplicará de que se compone para que el público pueda aprovecharse de sus utilidades: en la mencionada tienda se vende un ungüento para curar vegigatorios vulgo *manxiulas*, las cuales en 48 horas tendrán la piel puesta sacando enteramente el dolor que tengan en ellas: en la referida tienda tambien se vende balsamo samaritano propio para curar llagas de quemadura sea de fuego ó agua hirviendo, todo á precio equitativo.

El que quiera comprar cebollas de Valencia blancas á peseta la arroba, acuda al muelle, frente la Cárcel, que allí está el barco que las vende.

En la casa que habitaba D. Miguel Santos Gibert, hay para vender un tocador de señora, un armario de rinconera, un escritorio y una cama todo al gusto del dia, y de madera de caoba, una araña de cristal muy buena que se dará á precio moderado: dicha casa es en la calle de Mercaders, núm. 7.

Retorno. En la calle Condal, casa de Ignacio Bigorra, ordinario de Zaragoza, hay una galera y una calesa de retorno para dicha ciudad.

En la Fontana de oro hay una tartana de retorno para Perpiñan y otra para Gerona y Figueras.

En la posada del Escudo de Francia, calle Nueva de San Francisco, hay una tartana y una calesa para Perpiñan, y caballos y mulas á dos fines para vender.

Alquiler. En la calle de Basea, núm. 21, hay un almacen bastante capaz para alquilar, y en el mismo hay para vender tres arañas de cristal algo grandes que se venderán al mayor postor hoy á las tres de la tarde, lo que se hará por junto ó cada una de por si.

Perdidas. Desde Santa Catalina hasta la bajada de San Miguel, se perdió una camisa de tela nueva: el que la haya encontrado se servirá llevarla á la calle de la Palma de Santa Catalina, núm. 8, segundo piso, donde darán las señas y dos pesetas de gratificacion.

El que haya encontrado un sello de relox con su llave de cornerina, guarnecida de oro, que se perdió el domingo ultimo por varias calles de esta ciudad, se servirá llevarlo á casa Josef Peire, en los Caldereros, se le darán dos duros de gratificacion.

El que haya hallado un perro dogo que se perdió, cuyas señas son algunos granos con collar de becerro forrado de grana ya usado, se servirá entregarlo en casa el confitero que hace esquina á la calle den Raurich y de la Bocaria, que á mas de las gracias se le dará una competente gratificacion.

Se perdió un papel firmado por monsieur Montesquiu, escrito en frances: el sugeto que lo haya hallado no podrá hacer de el ningun uso, y le es de suma falta al interesado, por lo que espera se le devolverá á la casa de su habitacion que la tiene en la calle den Guardia, casa núm. 58, cuarto principal, y se dará una gratificacion.

Hace unas tres ó cuatro semanas que se estravió de casa el Sr. Pablo Ferrán, un paragua de seda encarnado, el que sepa su paradero, ó bien por casualidad lo tenga en su poder se sevirá avisar al referido Sr. en la Boria, quien á mas de las gracias dará una competente gratificacion, previas las debidas señales.

Del 16 al 17 del mes próximo pasado se perdió por las inmediaciones de la plaza de la Lana, una perra perdiguera con algunas manchas negras que tenia; se suplica á quien la haya recogido tenga la bondad de avisarlo en la calle den Ripoll, núm. 9, que se dará una competente gratificacion.

Sirvientes. En la calle den Lladó, casa núm. 25, necesitan un criado que sepa cuidar un caballo y demas quehaceres de su clase.

En la calle den Robadó, casa núm. 34, cuarto segundo, darán razon de una muger de 30 años de edad que desea casa para servir de cocinera.

Para una casa de poca familia se necesita una camarera que sepa planchar y coser bien, el peluquero de la calle de la Porta Ferrisa, Armengol Llibre, dará razon de quien la necesita.

Nodrizas. En la tienda de blondas esquina al arco de Sta. Eulalia informará de una ama de primer parto, de edad de 22 años.

Josef Serra tabernero núm. 7 calle nueva de la Rambla bajando de muralla, informará de otra de 28 años de edad, cuya leche es de 15 dias.

El galonero de la calle de Sta. Ana núm. 23, informará de otra de edad de 22 años, cuya leche es de un mes.

Teatro. Hoy se egecutará la misma funcion de ayer. A las seis.

En el teatro de la plaza de los Gigantes se egecutará hoy la comedia *el Bosque peligroso* ó sea *los Ladrones de Gadrones de Calabria*, baile y sainete. A las seis.

En la calle den Aray se continua hoy la diversion de juegos de manos, haciendo algunos nuevos.

En la imprenta de D. Antonio Brusi, impresor de Cámara de S. M.